



El decano de la Facultad Teológica SEUT, miembro, en calidad de tal, de la Comisión para Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante, se ha manifestado en relación con el [reconocimiento a efectos civiles de las titulaciones protestantes](#)

(IEE, 14/11/2011) **Marcos Abbot**, Decano de la Facultad Teológica SEUT, en una valoración al hilo de la noticia del Real Decreto por el que se reconoce a efectos civiles los títulos de teología protestante, ha declarado que "*con la aprobación del Real Decreto el 11 de noviembre de 2011, los evangélicos en España logran otra gran reivindicación histórica de reconocimiento de sus derechos fundamentales*".

Añade, además que, "*Con este Real Decreto el estado español se une a las otras grandes democracias europeas que tienen sus centros de formación teológica y pastoral oficialmente reconocidos. También la nueva ley reconoce la gran labor que las instituciones académicas evangélicas han estado realizando por más de 100 años*".

Fuente: [IEE](#)

Noticias relacionadas:

. [El Gobierno español aprueba el RD que reconoce los efectos civiles de los títulos de teología](#)

[protestantes](#) (11/11/2011)

. [Se constituye formalmente la Comisión para Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante](#) (09/11/2011)